

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8696 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- 2299/2019.*

Con fecha 06/03/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2299/2019(3381/88; 3382/88; 14556/88; 14570/88; 716/94;15/1999) P-907

Peticionario: CARMEN DIAZ-CAMPO DIAZ-CAMPO (**5371**), JULIAN GUTIERREZ GARCIA-PARDO (**9417**), VICENTA DIAZ DEL CAMPO BASTANTE (**0402**)

Localidad y provincia: Daimiel (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar seis expedientes de aguas privadas para riego de cultivos herbáceos y leñosos desde las seis captaciones inscritas.

Superficie de riego solicitada: 109,32 ha

Caudal continuo medio equivalente mensual: 6,398 l/s

Volumen máximo anual: 201.765 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	13	54	434.912	4.327.102
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	13	1	435.200	4.326.988
3	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	13	1	435.134	4.326.533
4	Daimiel	Ciudad Real	140	64	437.200	4.327.382
5	Daimiel	Ciudad Real	57	82	437.555	4.327.152
6	Daimiel	Ciudad Real	58	11	435.312	4.328.223

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I.

Localización del uso:

o Polígono 12 parcela 11 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 12 parcela 12 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 12 parcela 16 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 13 parcela 1 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

o Polígono 13 parcela 54 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

o Polígono 57 parcela 82 de Daimiel (Ciudad Real).

o Polígono 58 parcela 11 de Daimiel (Ciudad Real).

o Polígono 75 parcela 10 de Daimiel (Ciudad Real).

o Polígono 140 parcela 64 de Daimiel (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240009951-1